



RESOLUCION No. CSJTOR25-259
3 de junio de 2025

“Por la cual se confiere comisión de servicios a un empleado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias previstas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 301 del 5 de diciembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Por medio del oficio MAERGO25-21 de fecha 16 de mayo de 2025, procedente del Magistrado Líder del SIGCMA Doctor AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN invito al Doctor RUBÉN FABIAN MARTÍN VELANDIA Profesional universitario Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima al “Taller de auditores internos de la rama judicial – 2025”, con el fin de participar en el taller de auditores internos de la Rama Judicial, como reconocimiento a su trayectoria, compromiso institucional y capacidad para aportar a los procesos de evaluación y auditoría interna orientados a la mejora continua. El taller se llevará a cabo los días 5 y 6 de junio de 2025, en la ciudad de Cali y está dirigido a servidores judiciales que tienen la formación y el compromiso para desempeñarse como auditores internos en la Rama Judicial. Su participación en esta jornada formativa será el primer paso para integrarse al equipo de auditores internos, desde donde podrá contribuir de manera significativa al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA.

Este espacio busca brindar herramientas técnicas y metodológicas actualizadas, alineadas con la norma ISO 19011, para fortalecer las competencias claves en el ejercicio del rol auditor al contexto de la Rama Judicial.

La metodología combinará conferencias especializadas y actividades prácticas en mesas de trabajo, centradas en el análisis de casos y en el desarrollo colaborativo de insumos relevantes para ejercer la auditoría interna en la Rama Judicial.

La institución anfitriona realizará las reservas y cubrirá el hospedaje en Cali, por dos noches (4 y 5 de junio), el transporte aéreo y la alimentación durante los días del evento, incluyendo los días de llegada y de salida (4 y 7 de junio) según tiquetes aéreos.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

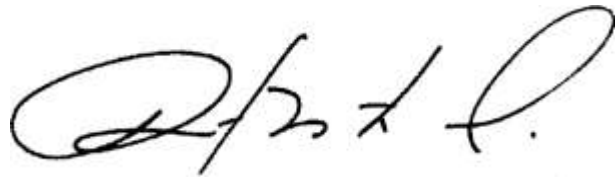
RESUELVE

ARTICULO 1°:- CONFERIR comisión de servicios al **Doctor RUBÉN FABIAN MARTÍN VELANDIA** Profesional universitario Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para desplazarse a la Ciudad de Cali valle del Cauca, durante los días 4,5,6, y 7 con el fin de asistir “Taller de auditores internos de la rama judicial – 2025”, en la ciudad de Cali Valle del Cauca; advirtiéndole que los días 4 y 7 de junio de 2025, son los días de desplazamiento de Ibagué - Bogotá y Bogotá-Cali y Cali -Bogotá y Bogotá-Ibagué.

ARTICULO 2°.- La comisión conferida se da sin derecho a reconocimiento de viáticos.

ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R/V. J. V. T.', is centered on the page.

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
PRESIDENTE

RVT/cmch